

VII

Conferencias populares dadas en la escuela de  
adultos titulada "Blas Cuevas."

AAE 7944

EL TRABAJO

Y LAS

HUELGAS DE OBREROS.

POR

DANIEL FELIÚ.

VI

VALPARAISO.

IMP. DE LA PATRIA, CALLE DEL ALMENDRO, Nº 16.

1873.

# EL TRABAJO

## Y LAS

# HUELGAS DE OBREROS.

---

SEÑORES:

En una de mis visitas a esta escuela oí leer a uno de los alumnos un trozo de no sé qué libro en que se decía que Dios había impuesto al hombre el trabajo como un *castigo*.

Aunque muy generalizada la doctrina del trabajo-condenación, me impresionó muy desagradablemente oírlo en boca de un obrero y de un alumno de nuestra escuela, y no pude abstenirme de protestar en el acto de una doctrina tan desmoralizadora.

Concebí entonces la idea de hacer una conferencia sobre el trabajo, en la que refutaría por segunda vez la teoría desconsoladora de los que sostienen que él es un castigo.

Cumplo ahora mis deseos, ocupándome de este asunto, y ya que él se presta, agregaré también algo sobre las *huelgas*, que están hoy tan de moda entre nosotros, sintiendo solamente que la escasez del tiempo no me haya permitido hacer un estudio detenido sobre la materia, porque no pensaba que tendría tan luego que ocupar vuestra atención.

*El trabajo es el conjunto de las fuerzas o facultades físicas, intelectuales y morales del hombre, aplicadas a la producción (1).*

Según esta definición, se ve que no solo *trabaja* el obrero sino también el médico, el sabio, el artista... Y no hay una sola clase de trabajo en que no estén mezcladas las diversas fuerzas o facultades que acabo de mencionar. En efecto, el albañil, por ejemplo, no solo tiene que hacer un esfuerzo material para colocar unos sobre otros los ladrillos de un edificio, necesita cierta inteligencia para darles la colocación adecuada, y cierto esfuerzo moral para determinarse a ejecutar un trabajo que ha de proporcionarle a él y su familia el sustento debido. Otro tanto sucede con el médico: trabaja con su inteligencia, estudiando los síntomas y caracteres de las enfermedades y los

(1) Garnier. — Economía política.

medios mas adecuados para curarlas; trabaja con sus fuerzas materiales en las operaciones quirúrgicas, y trabaja, por fin, moralmente, porque a mas del esfuerzo natural que todo hombre necesita para resolverse a trabajar, el médico tiene la envidiable oportunidad de poder ser útil a cada paso a sus semejantes.

Este conjunto de facultades que el hombre emplea en el trabajo es precisamente lo que lo distingue del que pueden ejecutar los animales o las fuerzas inanimadas que la naturaleza ha puesto a su disposicion y de que tan buen provecho obtiene merced a su inteligencia.

Los caracteres distintivos del trabajo son, pues, prescindiendo del esfuerzo material indispensable, la *inteligencia* y la *moralidad*.

En virtud de la inteligencia que el hombre emplea en su trabajo, es dueño de escojer la manera mas adecuada de practicarlo y tambien la oportunidad que juzgue mas propicia para ponerlo en obra.

Así, por ejemplo, el agricultor es dueño de hacer sus siembras en este o el otro mes, o no hacerlas absolutamente si el tiempo no es favorable o si cree que no ha de poder colocar bien su cosecha. En consecuencia, el hombre

es libre de ejecutar o nó un trabajo, segun lo que su intelijencia le indique.

Esta libertad que el hombre tiene para el trabajo es lo único que puede hacerlo amable. Hai un secreto placer en esto de decir: “trabajo porque quiero; nadie podria obligarme a hacerlo, pero voi a consagrarme con todas mis facultades a tal o cual ocupación que ha de proporcionarme lo necesario para las comodidades de mi familia y las mias propias.”

El hombre que se decide a trabajar por un esfuerzo libre de su intelijencia, lo hace con placer, guiado por el único móvil que puede hacer aceptable el trabajo: el interes.

Por la inversa, el individuo que es llevado al trabajo, como se unce un buei al arado, no es ya un hombre, desde que le falta la libertad, y su trabajo carecerá de la intelijencia necesaria para que él sea bien ejecutado. Ese hombre, obligado a un trabajo que talvez no le agrada, no teniendo mas interes en que él se ejecute bien o mal que el de escapar al castigo que podria sufrir en este último caso, trabajará solo miéntras dure la vijilancia que sobre él se ejerza; es un animal a quien se hace desempeñar una tarea tal o cual, no es un hombre que trabaja.

Tal es lo que ha sucedido siempre con el tra-

bajo de los esclavos, y tal lo que en menor escala ha sucedido y sucede hoy mismo con cierta clase de trabajadores, como los peones e inquilinos de algunas haciendas del sur de la república.

El único móvil racional del trabajo es, como ya dije, el interés. Cada uno redobla su esfuerzo en proporción del provecho que desea alcanzar. Siendo así, es natural que el individuo que no espera aumentar la retribución de su trabajo en relación al esfuerzo empleado, disminuirá éste en todo lo posible, con tal de alcanzar el mismo resultado. Así, el trabajador que gana un jornal fijo, no teniendo interés alguno en aumentar su fatiga, pues trabajando poco o mucho, ganará siempre lo mismo, es seguro que no tendrá empeño sino en trabajar lo menos posible.

Es por eso que en casi todas partes va generalizándose la idea de remunerar el trabajo, no en relación al tiempo empleado, sino al resultado alcanzado. De esa manera, el obrero más inteligente, el más activo, ganará una suma mayor que el que reúna en condiciones inferiores esos requisitos. Esto es justo y racional, y así se beneficiará no solo el obrero, que sabe que cuanto más y mejor trabaje, más ganará, sino también el capitalista, que con-

sigue ver realizados sus deseos con mas inteligencia y espedicion.

Ese mismo interes del trabajador está en íntima relacion con la libertad de que goce. Es indudable que ejecutará con mayor esmero una tarea dada el que tenga por ella una decidida aficion que aquel que no la tenga igual; obligad al carpintero a que haga zapatos, al zapatero a que construya puertas y ventanas, y de seguro que esos objetos no serán mui bien elaborados.

Con lo espuesto creo haber dicho lo suficiente para dejar establecido que la libertad es una condicion necesaria del trabajo.

Siendo así, ¿cómo podria existir esa libertad, si el trabajo fuese considerado como un *castigo* y todos estuviésemos *condenados* a aceptarlo? Pero estamos viendo que léjos de ser así, hai infinitas personas, clases enteras, que logran sustraerse a todo jénero de trabajo; y no se concibe en verdad qué especie de castigo es éste que cada cual puede eludir a su antojo, siempre que se encuentre en ciertas condiciones.

Nó; pretender que el trábajo es un castigo, es exactamente lo mismo que aseverar que lo es el hecho de estar el hombre sujeto a la ne-

cesidad de comer, dormir y tantas otras que son aun mas imperiosas para él que la del trabajo. Esta es sin duda una condicion del hombre, que debe cumplir y que es necesario que cumpla para satisfacer la organizacion especial de su ser, que no puede vivir ociosa; pero no es un castigo por pecados imaginarios. En efecto, si el hombre ha sido siempre organizado como hoy lo es, no ha podido nunca dejar de trabajar, porque la ociosidad es para el hombre un jérmén de enfermedades, disgustos y desazones.

El trabajo ha debido siempre ser una lei de la humanidad. Muchos individuos aislados, sea porque podian disponer de ahorros acumulados de antemano por ellos o sus padres, sea porque les ha agradado vivir de la caridad pública, han podido sustraerse a esa lei; pero la jeneralidad la ha aceptado, tanto porque es una condicion de su existencia, cuanto porque le es preciso dedicarse a él para poder atender a sus necesidades o comodidades e independizarse por medio del ahorro.

Espero que nuestro estimable amigo el doctor Allende, en la série de discursos que está haciendo sobre el interesante ramo de la higiene, os mostrará los mil inconvenientes que pueden resultar al hombre de vivir ocioso.

No quiero invadir su terreno, y me contento con sentar como un hecho que no admite contradicción que, en igualdad de condiciones, entre un hombre que lleva una vida regalona y el que la pasa dedicado a un trabajo activo, goza de mejor salud este último.

Y aquí podemos preguntar por segunda vez: ¿qué clase de castigo es éste, que lejos de hacer sufrir al hombre, le es indispensable para la conservación del más inestimable de sus bienes—la salud?

Y no creais que pretenda sostener que el trabajo no envuelva hasta cierto punto una especie de sufrimiento, por lo cual se necesita un esfuerzo de voluntad para dedicarse a él. Pero sostengo que esa pena está demasiado compensada con los beneficios que el trabajo procura.

¿Qué satisfactorio no es, en efecto, para un padre de familia ver que es su trabajo, su esfuerzo de cada día el que proporciona a su familia las comodidades de que disfruta? Agregad a eso la salud de que goza y el entretenimiento que su misma ocupación le proporciona, y decidme, ¿qué hai en todo esto de semejante a un castigo?

La ociosidad es el estado más desesperante

de la vida. Observad a uno de esos hombres que viven en la holganza mas completa: lo vereis siempre aburrido, fastidiado de la vida; no hai para él goce de ningun jénero, y procurando salir de esa situacion insostenible, no hace mas que precipitarse en el abismo de los vicios mas repugnantes; en lugar de buscar su remedio en el trabajo, único que podria procurárselo, termina por perderse completamente.

El hombre trabajador, por el contrario, ocupado constantemente, no tiene tiempo para hastiarse de la vida, y si en ocasiones cae en la tentacion y se entrega a los vicios, el trabajo lo reclama al instante y tiene que abandonar aquellos.

Despues de un trabajo asiduo de toda la semana, mui justo es descansar un dia, y la salud reclama entónces esa lijera tregua; sin embargo, talvez alguno de ustedes mismos lo ha experimentado; el que está habituado al trabajo, se fastidia aun con ese lijero descanso y se fatiga mas en un dia de receso que con el mas duro trabajo.

Si todas estas ventajas procura el trabajo y todos aquellos peligros evita, en verdad que es éste un curioso castigo.

El hombre trabajador se acuesta tranquilo y satisfecho cuando ha empleado bien su día, disgustado el día que no ha trabajado como de costumbre; el ocioso siempre fastidiado. ¿Cuál de los dos es el que sufre castigo?

¿El individuo está condenado a sufrir el trabajo como un castigo, decís, y ese castigo dura cuanto dura su vida?..... Pues bien; suponéd un hombre condenado a prision perpétua. ¿Creeis que ese hombre experimentará placer cada día que pasa, por haber cumplido una parte de su castigo? Nó, seguramente; ántes al contrario, cada día se le hará mas insoportable su prision; y eso que siempre puede abrigar una débil esperanza de escapar o de ser perdonado.

El hombre *condenado al trabajo*, segun la teoría de que me ocupo, experimenta satisfaccion, sin embargo, cada vez que ha cumplido bien su tarea diaria, a pesar de que no tiene esperanza de que se le suspenda su castigo, eterno, como los destinos de la humanidad.

¿Es esto comprensible?

Pero hai mas todavía. Sabeis que el hombre aplica siempre su intelijencia a tratar de hacer mas llevadero y soportable el trabajo manual.

Antiguamente, el que cultivaba la tierra, se valia de un grosero instrumento de madera terminado en punta, que él mismo manejaba apoyándolo sobre su vientre y haciendo violentos esfuerzos para arar la tierra. No hace muchos años, ese sistema se practicaba aun en la provincia de Chiloé. Ya comprendereis que con ese jénero de trabajo se cumplia al pié de la letra el pasaje de la Biblia que dice: *comerás el pan con el sudor de tu rostro*. Pero si se cumplia ese pasaje de la Biblia, la agricultura no tenia mucho que adelantar con él, y el hombre ha ido mejorando poco a poco ese grosero instrumento hasta llegar a las admirables máquinas que hoi hacen una tarea mucho mas considerable con un esfuerzo comparativamente insignificante.

La navegacion se hacia al principio a remo, y ya comprendereis tambien qué esfuerzos no serian necesarios para mover enormes y toscos bajeles, en que a veces se trasportaban ejércitos, máquinas de guerra y hasta enormes elefantes. Sin duda se necesitaban muchos y vigorosos remeros y el trabajo se ejecutaba mal y con una pérdida de tiempo considerable. Se aprovechó despues el viento, fuerza natural, y el trabajo del hombre fué ya mas aliviado; y por último el vapor, ha venido a acortar de

tal modo las distancias, que ya los viajes no se hacen solo por necesidad sino por recreo.

Otro tanto ha sucedido con el acarreo por tierra. Al principio, el hombre mismo tenia que hacer largas distancias con enormes pesos a cuestras; era una verdadera bestia de carga. Los animales domésticos le ayudaron despues en su tarea, sea llevando la carga sobre sus lomos, sea arrastrando pesados carros. Por último, el vapor tambien ha venido a hacer sencillísima la operacion por medio de los ferrocarriles.

En todas las industrias se verifica una cosa idéntica, y hoi el esfuerzo constante de la humanidad es hacer que las fuerzas inanimadas de la naturaleza desempeñen la parte mas penosa del trabajo. Una vez, pues, que las máquinas se perfeccionen un poco mas y su uso se jeneralice, sobre todo, la tarea del obrero se facilitará estraordinariamente y quedará reducida a la de simple directora de las fuerzas naturales. La intelijencia reemplazará a la fuerza bruta, y el pretendido castigo será burlado por completo.

Una palabra mas, y concluyo con esta materia.

El hombre que no come, se muere infali-

blemente, pues hasta hoy no ha podido descubrirse ni se descubrirá jamás el medio de vivir sin comer. Sin embargo, a nadie le ha ocurrido que eso sea un castigo, puesto que hemos sido organizados de modo que necesitamos del alimento, y si no comiésemos quedarían completamente inutilizados los órganos que con ese objeto se nos han dado y se paralizarían completamente todas las funciones de nuestra vida.

Del mismo modo sucede con el trabajo. Nuestro cuerpo está constituido de tal manera que el reposo le perjudica y la actividad le procura bienestar y satisfacción. Y todavía, como hemos visto, el trabajo puede eludirse por todos aquellos que de cualquier modo pueden proporcionarse lo necesario, mientras que el alimento no puede faltar a persona alguna.

De suerte, pues, que la teoría del *trabajo-condenación* es completamente inadmisibles.

Y no se crea que esta es una simple cuestión de palabras. Nó. El hombre que se cree obligado al trabajo por castigo, no se resuelve a practicarlo sino con repugnancia suma.

Como ya lo he dicho anteriormente, el trabajo debe ser libre para que pueda ejecutarse

con agrado y se obtenga de él todo el provecho conveniente. Es por consiguiente una doctrina perjudicial e inmoral al mismo tiempo la que considera el trabajo como un castigo, porque siendo él una condicion esencial del progreso de la sociedad y un elemento moralizador, por cuanto aparta al hombre de los vicios que enjendra el ocio, esa doctrina tiende a hacerlo odioso, y es un obstáculo para la consecucion de tan benéficos resultados.

La libertad del trabajo, hoi reconocida en todos los pueblos cultos, era considerada hasta hace poco tiempo como una utopia impracticable. La autoridad, creyendo servir los intereses de la sociedad, se mezclaba a cada paso en todo y ponía mil trabas y estorbos a todo jénero de trabajo, sea fijando el precio de ciertos artículos, sea interviniendo en la calidad de ellos. No habia cosa que no estuviese sujeta a reglamentacion, y el fabricante que producía tejidos que no tenían el número de hilos fijados por reglamento, tenía que sufrir en pena de su contravencion el que sus tejidos fuesen destruidos por los agentes de la autoridad que entraban a la fábrica como soldados en territorio enemigo, trastornándolo y desquiciándola todo, justamente como hoi sucede en

Chile con los agricultores a quienes se sorprende una plantacion de tabaco.

Los trabajadores estaban sometidos a una organizacion especial, formando *gremios* o corporaciones sujetos a un reglamento.

Hoi todo eso ha cambiado, y así como ántes habria parecido un absurdo dejar a los fabricantes en libertad de elaborar a su voluntad los productos de su fábrica, en esta época una autoridad cuerda no se atreveria a mezclarse en un asunto cuya vijilancia debe confiarse completamente al interes privado.

La libertad o el derecho que tenemos al trabajo es mas sagrado que el derecho de propiedad, que, como sabeis, es respetado aun en los paises ménos civiliazdos.

Y a la verdad; ¿cómo podria existir la propiedad, si el trabajo no gozase de ciertas garantías? El capital o la propiedad no es sino el producto del trabajo, acumulado por medio del ahorro. Luego, respetar el derecho de propiedad y violar la libertad del trabajo, seria un sistema hipócrita de impedir la constitucion de esa misma propiedad, cuyo respeto aparente se pregonaba. No puede haber derecho de propiedad, si no hai derecho, libertad de trabajo.

De esta libertad, reconocida hoy, vuelvo a repetirlo, en todos los países cultos, ha nacido el *derecho* que los obreros tienen para declararse en *huelga*, cuando no están satisfechos con el salario que se les abona, derecho sagrado que ninguna autoridad prudente y conocedora de sus deberes puede creerse con facultad para estorbarlo.

Este derecho de las *huelgas* ha sido puesto en práctica repetidas veces entre nosotros, particularmente en estos últimos días. Hemos tenido *huelgas* de fleteros (las más desgraciadas, porque sucumbieron bajo el peso de la intervención de la autoridad), y huelgas de impresores, de sastres y no sé cuántas otras.

Es por esto que he querido decirles algo sobre una materia que os toca tan de cerca.

*Huelga*, quiere decir descanso, suspensión de trabajo, y es un medio empleado por los obreros para obligar a los patrones a elevar los salarios.

Desde que nuestra Constitución garantiza la libertad de industria, es claro que nadie puede impedir a los obreros que suspendan cuando quieran su trabajo, sin que ninguna autoridad pueda, con derecho, impedirles que vuelvan después al ejercicio de esa misma

industria o trabajo, bajo pretesto de que momentáneamente lo habían abandonado.

Cuando los obreros que se declaran en huelga son muy numerosos y turban el orden, es claro que entonces puede la autoridad intervenir, pero solo con el objeto de impedirles todo acto que pueda causar una molestia al público, y de ningún modo para obligarlos a que vuelvan a su trabajo, lo cual sería una tiranía espantosa, ejercida precisamente contra aquellos que, por ser más débiles, necesitan más que la autoridad los ampare en sus derechos.

En efecto, no son solo los obreros los que se *coaligan* para pedir una alza en los salarios; también ocurre a veces que los patrones se ponen de acuerdo para rebajarlos o para no subirlos de cierto límite.

Jamás autoridad alguna de nuestra tierra ha dictado medidas para impedir que los patrones impongan la ley a los obreros. ¿Por qué, entonces, había de impedirse a estos últimos la ejecución de las mismas medidas que contra ellos se adoptan, en igualdad de circunstancias.

Es, pues, indudable el derecho que los obreros tienen para declararse en huelga, cada vez que lo tengan por conveniente.

Pero no siempre debemos poner en práctica aquello a que tenemos derecho. Antes de resolvernos a obrar, debemos pesar prudentemente las razones que hai en pró o en contra de la medida que vamos a adoptar. Un propietario tiene derecho para destruir una casa que le pertenece; nadie puede estorbárselo. Pero si la casa está en buen estado, si no tiene con qué reedificarla, o si una vez reconstruido el edificio ha de quedar lo mismo que estaba, la razon, la prudencia, el buen sentido indican al propietario que se abstenga de demoler su casa.

Lo mismo sucede con las huelgas de obreros. Estos están en su perfecto derecho uniéndose, *coaligándose* para llegar al resultado que se proponen; pero deben meditar ántes con toda madurez sobre las ventajas e inconvenientes que esa *coalicion* o huelga va a producirles.

No conozco a fondo las circunstancias determinantes de las últimas huelgas, pero me inclino a creer que casi todas, sino todas ellas, han carecido de sólido fundamento.

Pero lo que es seguro es que la época elejida no ha podido ser más inoportuna y que habrian podido conseguirse los mismos resultados por medios mas conciliatorios.

Atravesamos, en efecto, una época de crisis monetaria, verdadera o producida por la especulación de ciertos fuertes capitalistas, y en una circunstancia semejante, no puede ser mas imprudente la medida adoptada por los obreros.

Ademas, la huelga es un recurso extremo que redundaría en perjuicio no solo de los patrones, sino principalmente de los mismos obreros, y del público en jeneral, y siendo así solo debe hacerse uso de él una vez agotados todos los medios que la prudencia indica. El nombramiento de comisionados por parte de los obreros para discutir con los patrones las condiciones de los salarios, sería un arbitrio que produciría mejores resultados que una huelga, porque así el asunto se discutiría tranquilamente, sin exasperar a los patrones y sin que los obreros se viesen privados de sus salarios por algunos dias.

Porque las huelgas tienen para los obreros ese gravísimo inconveniente—el de dejarlos sin pan durante muchos dias. El capitalista puede soportar durante mucho tiempo la paralización del trabajo, pero el obrero asalariado, que vive casi al dia, tiene que ceder mas fácilmente, si no quiere soportar la miseria.

En otros países, donde los obreros tienen el hábito del ahorro y disponen de un pequeño capital, pueden producirse las huelgas con ménos perjuicio para los obreros; pero entre nosotros ¡cuán escaso es el número de los que han llegado a economizar ese pequeño capital!

Hai, por otra parte, industrias en que es mui fácil reemplazar a los obreros, y es entónces una imprudencia que éstos tengan pretensiones exajeradas, porque corren riesgo de quedarse sin ocupacion. Tal sucede precisamente con los obreros que últimamente se han declarado en huelga; el comercio no sufriria unã huelga prolongada de fleteros, sin establecer por su cuenta un negocio de carga y descarga de mercaderías y embarque y desembarque de pasajeros. Lo mismo puede decirse, por mas que se pretenda lo contrario, respecto de los sastres; las mujeres pueden reemplazar perfectamente y con mayores ventajas a los oficiales de sastrería. Los impresores mismos, cuyo escaso número y la mayor intelijencia que necesitan los ponen en una condicion escepcional, pueden sin embargo, aunque con mayor trabajo, ser reemplazados por mujeres o por niños. Nada seria mas fácil que los dueños de imprenta se pusiesen de acuerdo para establecer un taller de aprendi-

zaje que los pusiese a cubierto de las huelgas inconsideradas de los impresores.

Como se ve, pues, la peor parte en las huelgas corresponde casi siempre a los obreros, que, como parte mas débil, tienen que ceder mas fácilmente, sin conseguir lo que pretenden.

Cuando hai una desproporción notable entre el trabajo y la remuneración que se acuerda al obrero, cuando éstos han llegado a adquirir cierta inteligencia y destreza en el oficio, cuando han desempeñado largos años la misma tarea sin que el salario se les haya aumentado en proporción, cuando los provechos que los patrones obtienen han aumentado y ha habido una alza en los objetos de consumo, en esos casos una huelga es muy justificada, si los patrones rehusan entrar en un arreglo.

Pero que obreros incompetentes pretendan imponer la ley a los patrones y que lo hagan sin consideración alguna al estado de los negocios, eso no es prudente y puede ocasionar perjuicios serios a esos mismos obreros, sobre todo por la fatal circunstancia de no tener casi nunca algunos ahorros acumulados.

Las huelgas son, pues, evidentemente un mal: mal por las perturbaciones que producen, sobre todo cuando se trata de una industria de aquellas mas necesarias, y mal para los obreros, sobre quienes recaen con mayor fuerza las consecuencias de la cesacion de trabajo.

Precaverlas por medio de la fuerza seria un mal mayor, porque se violaria la sagrada libertad del trabajo y se ejerceria una odiosa tiranía contra los que mas necesitan amparo y proteccion, puesto que su condicion es mas triste y precaria.

El modo racional de precaverlas es establecer la armonía y las buenas relaciones entre patrones y obreros, para lo cual unos y otros deben hacer un esfuerzo de su parte.

Ni los patrones deben tiranizar a los obreros obligándolos a trabajar únicamente para sí, ni estos últimos deben tener pretensiones descabelladas y tratar de obtener un salario inmoderado.

Es preciso, sobre todo, no abusar del recurso de las huelgas, porque los patrones se cansan al fin, y pueden tomar medidas para evitarlas, como las que ya se han enumerado. Pedir hoi una alza de salario, y ocho dias despues, exigir nueva alza, como ha sucedido

últimamente entre nosotros, es exasperar al capitalista y obligarlo a buscar medios de librarse de cualquiera manera de los que de ese modo abusan de su situacion.

Comprendo que mas amenudo son los patrones los que ejercen sobre los obreros cierta tiranía, aprovechándose de su indijencia para hacerlos trabajar por un salario ínfimo que no está en relacion ni con la importancia de la tarea, ni con los provechos que aquellos obtienen.

Pero, como se dice vulgarmente, la soga se corta siempre por la parte mas débil, y lo que sucede hoi seguirá sucediendo miéntras los obreros no se organicen de manera que puedan hacer respetar sus justas pretensiones, y miéntras no tengan la ilustracion necesaria para conocer y practicar sus derechos y sus deberes y adquieran el importante hábito de la prevision.

Sin la prevision, y el ahorro que es su consecuencia, el obrero estará siempre a merced del que quiera darle trabajo. Pero el obrero intelijente que entiende perfectamente su oficio, y que tiene sus economías que le permiten suspender por algun tiempo su trabajo sin inconveniente sério, está en situacion de im-

poner mas bien la lei ántes que dejársela imponer.

Los patrones tendrian entónces que considerar a sus obreros, tanto porque no podrian reemplazarlos fácilmente, cuanto porque éstos se hallarian en situacion de hacerles un mal grave paralizándoles por algun tiempo sus faenas.

Las huelgas no tendrian de esa manera fundamento razonable, y todo se arreglaria con perfecto acuerdo entre trabajadores y capitalistas.

Pero en el estado actual de las cosas, cuando los obreros, con mui raras escepciones, no tienen la competencia necesaria; cuando el desconocimiento casi completo de sus deberes es entre ellos la regla jeneral; cuando una imprevision notable los pone en peligro de vivir en la miseria mas espantosa si llega a faltarles trabajo por algunos dias; cuando la union entre las diversas clases de trabajadores no se conoce sino de oidas; cuando todo eso sucede, el derecho de las huelgas tiene para nuestros obreros sérios peligros y dificultades y no deben recurrir a él sino en casos de estrema necesidad.

Los trabajadores deben tener siempre pre-

sente que los capitalistas necesitan de ellos como ellos de los capitalistas; que de consiguiente deben vivir como buenos amigos, sin que ningun choque sério llegue a alterar sus buenas relaciones, y que para mantener éstas deben ser asíduos en el trabajo y observar una conducta intachable. Con esas condiciones, no hai patron que no desee mejorar la suerte del trabajador; es para él negocio de interes personal. Pero, si hubiere alguno bastante ciego para no comprenderlo así, entónces su derecho y hasta su deber le indican claramente que debe abandonar al que no sabe remunerar sus buenos servicios.

Una cosa, sin embargo, que los obreros no deben perder jamas de vista es que el alza y baja de los salarios no puede estar sujeta al capricho de patrones ni obreros. En efecto, si los patrones restringen demasiado los salarios, los obreros se negarán a trabajar, y no faltará alguno que aproveche esa oportunidad para ofrecerles un salario mas subido; la competencia entre los patrones correjiria luego el mal. Si al contrario, los obreros exigen un salario mui subido, los patrones tendrán que aumentar el precio de los productos, y siendo así, puede suceder que los consumidores no

soporten esa alza y los patrones se vean obligados a suspender el trabajo, si los obreros no ceden. Tanto el alza como la baja de los salarios tienen en consecuencia un límite, que es menester respetar, y es por eso que patrones y obreros deben usar de suma prudencia y circunspeccion al tratar de este asunto.

Uno de los motivos por que las huelgas se hacen casi siempre antipáticas es que no todos los obreros se *coaligan* voluntariamente.

Con mucha frecuencia el mayor número arrastra al menor y ejerce presion sobre él para obligarlo a aceptar la huelga.

Tal procedimiento es en extremo abusivo y tiránico, y los obreros que reclaman para sí el derecho de declararse en huelga, derecho fundado, como hemos visto, en la libertad del trabajo, no pueden sino violando esa misma libertad, obligar a algunos de sus compañeros a que acepten por la fuerza una coalicion que no les agrada.

Se me ha asegurado que en una de las últimas huelgas ha sucedido eso. Gran número de trabajadores entraron en la huelga contra su voluntad, y aprovecharon la primera insinuacion de la autoridad para volver al trabajo, obligando así a los promotores de ella a volver tambien.

Nunca podría censurarse lo bastante la conducta de aquellos que emplean la amenaza o la violencia para obligar a sus compañeros a que los sigan en una huelga. Ello es tan lamentable como la intervencion de la autoridad para impedir las huelgas. Los obreros que no deseen dar a ésta un pretesto para intervenir, deben, pues, abstenerse de ejercer presión sobre sus compañeros, porque ese seria ya un motivo para que la autoridad interviese en defensa del derecho de los débiles contra la mayoría; y como la autoridad es siempre inclinada a pecar mas bien por cartas de mas, de esa proteccion a la minoría, pasaria fácilmente a la supresion de las huelgas.

Los obreros deben convencerse de que no pueden hacer respetar sus derechos sino a condicion de respetar ellos tambien el derecho de los demas. Pretender que se les reconozca el derecho de declararse en huelga en nombre de la libertad del trabajo y empezar violando esa misma libertad en la persona de sus compañeros, es una contradiccion que puede aprovecharse en contra de ese derecho que se pretende afianzar.

En Chile no es moneda mui corriente el respeto al derecho ajeno, y toman en consecuencia mui mal camino los que para conquis-

tar un derecho, empiezan por desconocer el de los demas.

En resumen:

El trabajo no es un castigo; es condicion esencial del progreso de la humanidad que él sea completamente libre.

De ahí proviene que al reves de lo que sucede con los castigos, en que es mas desgraciado el que está sujeto a ellos, sucede con el trabajo que es mucho mas feliz el que se dedica a él, que el que lo rehusa.

Los hombres de trabajo, que a costa de inteligentes y perseverantes esfuerzos han logrado dotar a la humanidad de un invento útil son ya aclamados como héroes, y la historia colocará sus nombres en lugar preferente al de los grandes capitanes cuya gloria se desvanecerá como el resplandor de un fuego fátuo.

Ningun ocioso dejará su nombre a la posteridad, por mas encumbrado que haya sido su puesto; y si la verdadera historia futura menciona alguno, no será sino para escarnecerlo.

De la libertad del trabajo se deduce el perfecto derecho que los obreros tienen para suspender sus tareas y declararse en huelga.

Pero, para que los obreros usen con prudencia de ese derecho, es menester que sus exigencias tengan un fundamento, sea en el alza de los objetos de consumo diario, sea en una desproporción efectiva entre la importancia del trabajo y el salario percibido, o cualquiera otra circunstancia semejante.

Es preciso también que traten de obtener el alza por medio de arreglos estipulados con los patrones y si fuere posible nombrando árbitros que decidan la cuestión, y solo en caso de negarse los patrones a aceptar esas proposiciones sería lícito declararse en huelga.

Aun llegado este caso, los obreros deben ser muy cautos antes de lanzarse en ese camino, sobre todo aquellos que se dedican a un oficio de fácil aprendizaje y en que por consiguiente pueden ser fácilmente reemplazados. Otro tanto sucede con aquellos que se dedican a industrias que no son de urgente consumo sino simplemente de lujo, porque el público puede pasarse sin ellos con toda facilidad.

Para poder hacer respetar sus derechos los obreros deben *unirse* para formar sociedades de socorros, sociedades cooperativas y todas aquellas instituciones que han de ilustrarlos y procurarles economías.

Esa *union* es la única que puede servirles para ponerse de acuerdo cuando sea llegado el caso extremo de una huelga, sin recurrir jamas a hostilidad de ningun jénero para hacer que la coalicion sea jeneral.

No olvideis que las huelgas son una dura necesidad, y que solo pueden aceptarse a condicion de que sean enteramente espontáneas y libres.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.